

Acta N° 21-2022.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día veintayuno (21) de Octubre del año 2022 en la Oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Túrovara, quien preside la sesión, con la asistencia de Señora Vice Alcaldesa Helyn Mirtalba Aguirre Chávez y los señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Correa, P.M. Van Joseph Benegas García, Lic. Beatriz Isabel Velasquez González, Bach. Juan Esteban Suazo Lemus, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Bach. María Argentina Cálix Hernández y Sr. José Emilio Paz Barahona, para discutir y aprobar la siguiente agenda:

### Agenda.

- 1º Comprobación del quorum legal.
- 2º Apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 4º Lectura de la correspondencia.



Asuntos Varios  
6.- Cierre de la sesión.

### Desarrollo de la Agenda.

1.1.- El Secretario Municipal Comprobó que existen quorum legal.

2.1.- El Sr. Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.

3.1.- Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.

4.1.- Se dio lectura a una (1) solicitud de dominio pleno presentado por la Señora Simeon Oyueh Elvir de un lote de terreno ubicado en la calle de playa Negra. La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos aprueba que dicha solicitud pase a inspección de ley.

4.2.- Se dio lectura a los siguientes dictámenes de solicitudes de dominio pleno de los siguientes ciudadanos: 1.- María de Jesús Rivera Almendarez y Carlos Mauricio Maldonado Flores de un terreno ubicado en Barrio La Máquina el cual la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar su venta a un 10% de su valor catastral. 2.- Sr. José Adán Ramos Cocoy de un terreno ubicado en Barrio La Máquina; Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve otorgar en venta por un 10% de su valor catastral. 3.- Angela Meri Meléndez de un lote de terreno rural ubicado en aldea de Islitas.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta del dominio pleno a un 10% de su valor catastral.

4.- María Aracena Meléndez Cruz, de un lote de terreno - ubicado en barrio Caro Fondo. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipios le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta de dicho dominio pleno a un 10% de su valor catastral. 5.- Pedro y/o Ortiz de un terreno ubicado en aldea de Islitas. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipios le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la -



Venta de Dominio pleno a un 10% de su valor catastral. 6.- Señora Melissa García Molina y Cristhian Fernando Mejía Moreno de un terreno ubicado en Barrio la Máguma. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar la venta de dominio pleno a favor de la señora: - Mrsy Melissa García Molina y Cristhian Fernando Mejía Moreno a un 50% de su valor catastral. 7.- Sr. Cristhian Iván Molina Díaz en representación legal de su hermana Olga-Edenidra Molina Díaz y el sr. José Guillermo Molina Díaz de un terreno ubicado en aldea de playa Negra. este Dominio pleno quedó pendiente de un nuevo análisis y en otra sesión someterlo de nuevo a discusión para su aprobación o no aprobación. 8.- Señora Sandra Maritza Rivera Paiz de un terreno ubicado en Barrio la Máguma. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere y luego de escuchar detenidamente el dictamen técnico de Dominio pleno presentado por el Jefe de Catastro; Señor Dagoberto Alvarez Villatoro en cual plazma que el terreno del cual la señora Sandra Maritza Rivera Paiz solicita Dominio pleno es de naturaleza Jurídico Privado por que se encuentra comprendido dentro de la propiedad de socios de bolonia y en su numeral tercero sentencia que dicho terreno NO es de naturaleza Ejidal, esta Honorable Corporación Municipal Denegar la Aprobación de solicitud de Dominio pleno presentado por la señora Sandra Maritza Rivera Paiz.

5.1.- Se dio lectura al informe de ampliación de donación de la Asociación de Municipios de Honduras AMHN y - traspasos de más y menos entre asignaciones presupuestarias de egresos para disponibilidad, para que sean sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

DONACION DE LA AMHN LPS. 10,000.00

Ampliacion 003

Recurso de	Presupuesto a Ampliar donación de la AMHN		
FF	Balance Rubros de ingresos	AMPLIACION POR INGRESOS	
14-01-2023	223.4.01.01.02	Donación de la Asociación de Municipios de Honduras para el Club de Fútbol	10,000.00



São Pablo

## Total Ingreso

10,000.00

009	2004	Act	06	Fondo TI FF	AMPLIACION POR EGRESOS	CURSO ASIGNADO
14	08	00	01	00	54200	140200
					Transferencias a Asociaciones Cui les sin fines de lucro (Actividades de Deporte (Ayudas a Equipos de Fútbol de la Liga Mayor))	L 10,000.00
					Total Inversión	L 10,000.00
					Total Funcionamiento L. -	
					Total Ampliación	L 10,000.00

ACuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere; por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de ampliación de donación de la Asociación de Alcaldesas de Honduras ANADH y traslados de más y menos entre asignaciones presupuestaria de egresos para disponibilidad.

5.2: En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar modificaciones al Reglamento de Viales de esta alcaldía municipal de Armero, ya que el mismo se queda corto en sus Valores necesitan una revisión y actualización en concordancia a la realidad actual.

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar modificaciones al Reglamento de Viales de la Alcaldía Municipal de Amatapar. (ver modificaciones de manera integral en expediente de Acta N° 21-2022).

6.1º No habiendo más puntos que tratar, el Señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la sesión, siendo las 11:58 a.m. por el ante sus Cto Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Melyn Aguilera

Melyn Mictaha Agular Chavez

Sra. Ruth Correa

~~P.M. H. M. Joseph Banegas Iparra~~

Lic. Beatriz Chapel Velasquez 4.



Bach. Juan Esteban Suazo Lemus

Sr. Carlos Hernández Velasquez.

~~Bach. María Argentina Calix Hernández~~

~~Laura Mistentia Rodríguez~~

~~Bach. María Argentina Calix Hernández~~

~~José Emilio Paz Borahona~~



~~Pt. Santos Alberto Cruz Tuvoraya~~

~~Andrés Hernández Henríquez~~